



Factura: 001-002-000042966



20191701009P00759



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

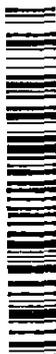
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701009P00759					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2019, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17927673260 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 13741-0041-19
DOCUMENTO: Escritura



16/05/19 2.1.

1

ESCRITURA No.	2019	17	01	09	P00759
---------------	------	----	----	----	--------

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA
LTDA., en LIQUIDACION
Cuantía: INDETERMINADA
di 3 copias
P.J.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy Miércoles **VEINTE Y SIETE (27) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mi **DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN**, comparece el señor **LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA**

1 **LTDA., en LIQUIDACION;** según consta del nombramiento que
2 se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de
3 *nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta*
4 *ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a*
5 *quien de conocer doy fe, el que me presenta sus documentos*
6 *de identidad que en fotocopias debidamente certificadas agrego*
7 *como habilitantes, y dice: Que elevan a escritura pública el*
8 *contenido de la minuta cuyo tenor literal a continuación*
9 *transcribo:-* **"SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras
10 públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la
11 reactivación de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y**
12 **PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA., en LIQUIDACION,** al
13 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece el Señor **LUIS ANTONIO**
15 **OROZCO ALVAREZ** en calidad de Gerente General y
16 Representante legal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y**
17 **PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA., en LIQUIDACION,**
18 conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. El
19 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
20 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
21 legalmente capaz de contratar y contraer cualquier clase de
22 obligaciones, quien se encuentra debidamente autorizado para
23 el otorgamiento de esta escritura por la Junta General
24 Extraordinaria de socios de la compañía celebrada el quince de
25 febrero del dos mil diez y nueve, según consta del acta que en
26 copia certificada se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)**
27 La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG**
28 **CIA LTDA.,** se constituyó con domicilio en Quito, con un plazo



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabueta T.
NOTARIA



1 de duración de cincuenta años, mediante escritura pública
2 celebrada el ocho (08) de junio del dos mil diez y siete (2017)
3 en la Notaria Novena del Cantón Quito, a cargo de la Doctora
4 Alicia Yolanda Alabueta Toapanta, inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Quito el diecinueve (19) de junio del dos
6 mil diecisiete (2017); **b)** Mediante escritura pública otorgada el
7 quince (15) de mayo del dos mil diez y ocho (18), ante la
8 Doctora Alicia Yolanda Alabueta Toapanta, Notaria Novena del
9 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
10 el diez y ocho de mayo del mismo año, la COMPAÑÍA DE
11 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA, reformo
12 sus estatutos. **c)** La Junta General Extraordinaria de socios,
13 celebrada el quince (15) de febrero del dos mil diez y nueve
14 (2019), resolvió reactivar la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y
15 PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA., en LIQUIDACION de
16 tal manera que se DEJE SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL
17 ALGUNO la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-DOS MIL
18 DIECIOCHO-CERO CERO CERO UNO UNO NUEVE OCHO
19 SIETE (No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011987) de veinte y
20 seis (26) de Diciembre del dos mil diez y ocho (2018), emitida
21 por la Intendencia de Compañías de Quito, que resolvió declarar
22 disuelta a la compañía y ordenó la Inscripción de esta
23 resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito, inscripción
24 que se produjo el quince (15) de enero del dos mil diez y nueve
25 (2019), bajo el número DOS OCHO OCHO (288). **TERCERA.-**
26 **REACTIVACIÓN:** con los antecedentes expuestos, el otorgante
27 señor **LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ**, en su calidad de
28 Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE**



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA

1 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA., en
2 LIQUIDACION, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA
3 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS A LA QUE
4 SE HA HECHO REFERENCIA CON ANTERIORIDAD, DECLARA
5 LA REACTIVACION de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y
6 PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA., en LIQUIDACION para
7 efectos de proceder a su operación y actividad normal. El
8 compareciente ratifica la minuta inserta que se halla redactada
9 y firmada por el doctor Francisco Moreno Badillo. Usted Señor
10 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
11 documentos habilitantes antes referidos para la plena validez de
12 esta escritura.- (firmado) Doctor Francisco Moreno B., Abogado
13 portador de la matrícula profesional número dos mil
14 cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de
15 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que el compareciente la
16 acepta en todas y cada una de sus partes, quien de manera
17 libre y voluntaria solicita que sus documentos de identidad y
18 todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de
19 carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales
20 es custodio la Dirección General de Registro Civil,
21 Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto,
22 por lo que autoriza a la señorita Notaria los agregue como
23 habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo
24 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y
25 Datos Civiles.- En la celebración de la presente escritura se
26 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
27 leída que le fue la misma al otorgante, íntegramente por mi la
28 Notaria se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 unidad de acto. Queda incorporada al Protocolo de esta
2 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ

c.c. 1708746316



DOCTORA MSc. ALEJIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Febrero del 2019, en la Avenida Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, piso 6, oficina 618 a las 17H00, concurren los socios de la compañía señores: LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ, poseedor de cinco mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una; LUIS ENRIQUE VERDESOTO PERGUEZA, poseedor de dos mil quinientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, MARCO ANTONIO OROZCO ESPINOZA, poseedor de dos mil quinientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Por encontrarse presentada la totalidad del capital suscrito y pagado, las presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente punto:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión el señor Luis Enrique Verdesoto Pergueza Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Gerente General Luis Antonio Orozco Alvarez. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, atenta la resolución adoptada se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión Universal, por lo que la Presidencia dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Gerente General para comunicar que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011987 de 26 de diciembre del año 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través del señor Intendente de Compañías de Quito, resolvió declarar disuelta a la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA.**, ordenando la inscripción de esta resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito, inscripción que se produjo el quince de enero del 2019, bajo el número de inscripción 288. Indica además que las causales por las cuales la compañía fue disuelta, han sido superadas.

Con estos antecedentes mociona que la Junta se pronuncie sobre las acciones encaminadas a la reactivación de la compañía de tal manera que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en particular la Intendencia de Compañías de Quito, declare dejar sin efecto la inscripción de la disolución de la compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito, inscripción que se produjo el quince de enero del 2019, bajo el número de inscripción 288, con el propósito de reactivarse.





Luego de un intercambio de opiniones entre los socios asistentes, por unanimidad se resuelve aprobar la reactivación de la compañía, autorizando al señor Gerente General Luis Antonio Orozco Alvarez y al Doctor Francisco Antonio Moreno Badillo para que realicen todos los trámites legales y administrativos tendientes a la reactivación de la compañía, de tal manera que vuelva a operar legalmente.

Por no haber otro punto que tratar se concede un receso de una hora para la elaboración del acta, la misma que luego de ser leída por la Secretaría es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los socios asistentes a las 18H30 se levanta la sesión.

SR. LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ
GERENTE GENERAL - SOCIO

LUIS ENRIQUE VERDESOTO PERGUEZA
PRESIDENTE - SOCIO

MARCO ANTONIO OROZCO ESPINOZA
SOCIO

37893

**COMPANÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG
CIA.LTDA.**

QUITO, ocho de Junio del dos mil diecisiete

Señor(a)
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

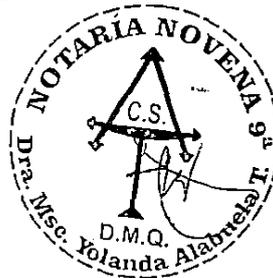
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía COMPANÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA., otorgada el día ocho de Junio del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
VERDESOTO PERGUEZA LUIS ENRIQUE
OROZCO ESPINOZA MARCO ANTONIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPANÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1708746316

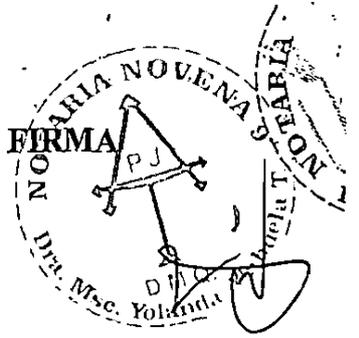




DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701009D00473

Factura No.: 001-002-000023365



En la ciudad de QUITO, el día de hoy ocho de Junio del dos mil diecisiete; ante mí DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, Notario(a) NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1708746316 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Alicia Yolanda Alabuela T.', written over a horizontal line.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
Identificación: 1802119725





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 37026



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	28465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9029
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1708746316
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

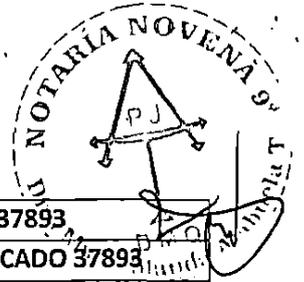
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

La foto copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente en -2- Fojas util(s) de 27 FEB 2019 en Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 37893

NÚMERO DE CERTIFICADO 37893



Con fecha 19 de Junio del 2017, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA., a favor del Señor LUIS ANTONIO OROZCO ALVAREZ.- Quito, a veinte y uno de Junio del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

J. J. J.
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



JC/mm.-

Resp.....*J. J. J.*.....



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792767326001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO
CONTADOR: LOZA MATOVELLE KAREN YANIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2017 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 19/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/06/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITUMBE Ciudadela: QUITUMBE Calle: CONDORÑAN Número: 1
 Intersección: RUMICHACA Conjunto: HABITACIONAL SOL Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA
 ADMINISTRACION QUITUMBÉ Celular: 0999174222 Email: luisorozco_alvarez@hotmail.com Telefono Domicilio: 023074447
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **DIRECCION ZONAL 9** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **SRI** Se verifica que los documentos de cédula y certificados de valores presentados, 0
 ...le hace bien al país pertenecen al contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ZONAL 9
SRI
 Se verifica que los documentos de cédula y certificados de valores presentados, pertenecen al contribuyente.
 26 OCT 2018
 USUARIO: AGENCIA:
 Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMCQ011206 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 26/10/2018 12:10:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792767326001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/06/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
- SERVICIOS DE VEHICULOS BLINDADOS (TRANSPORTE DE VALORES).
- SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).
- OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.
- ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITUMBE Ciudadela: QUITUMBE Calle: CONDORÑAN Número: 1 Intersección: RUMICHACA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ADMINISTRACION QUITUMBE Conjunto: HABITACIONAL SOL Celular: 0999174222 Email: luisorozco_alvarez@hotmail.com Telefono Domicilio: 023074447

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en 27 FEB 2019 Fojas utili(s): de Quito a de

[Signature]
Dra. Yolanda Alabuela Loapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
26 OCT 2018
USUARIO *[Signature]* AGENCIA *[Signature]*
Firma del Servidor Responsable
DIRECCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMCQ011206 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/10/2018 12:10:57



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708746316

Nombres del ciudadano: OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA SALINAS LUZ IMELDA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: OROZCO JUVENAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ CELINA

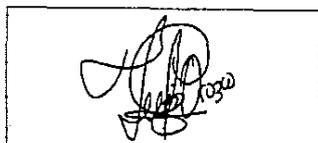
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-202-20342



198-202-20342

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OROZCO JUVENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-11

000884117

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOVIENA 170874631-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA PUYANGO ALAMOR

FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO LUZ IMELDA ESPINOSA SALINAS

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

043 JUNTA No. 043 - 382 NÚMERO 1708746316 CEDULA

OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO CANTÓN ZONA: 1 CHIMBACALLE PARROQUIA

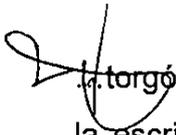
[Handwritten Signature]

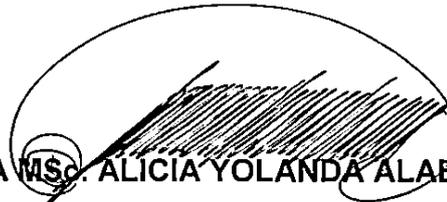
0999174222

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN FOJAS (1145) 27 FEB 2019

Quito de *[Handwritten Signature]*
Dra. Yolanda Alabuela Teapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten Signature]

 .torgó ante mí, en fe de ello confiero la **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -**


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002761

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011987 de 26 de diciembre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 2019, se declaró la disolución de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 2 del artículo 377 de la Ley de Compañías vigente;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 (actual 414.1) de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero de 2019, con la respectiva solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2019-103 de 27 marzo 2019, el cual concluye:

"(...) De acuerdo con el análisis realizado por muestreo a los libros sociales, registros de contabilidad, documentos de soporte y a los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2018, se estableció que los saldos que registran los mayores y los balances internos guardan concordancia con los saldos que reflejan los estados financieros presentados a esta Institución. // Adicionalmente, al haberse justificado la correcta integración del capital de USD 10.000,00 en la constitución de la compañía y el cumplimiento de lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Ley de Compañías, la compañía supera la causal de disolución prevista en el numeral 2 del artículo 377 de la Ley de Compañías vigente, que motivó su disolución según consta en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011987 de 26 de diciembre de 2018."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0397-M de 04 de abril de 2019, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002761

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.**, "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 414.1 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

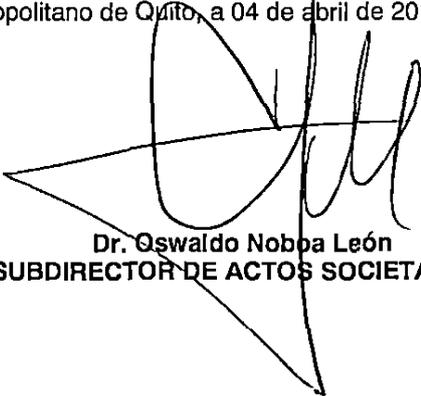
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 04 de abril de 2019.


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

RBF
Exp. 307206
Tr. 13741-0041-19



Factura: 001-002-000044951



20191701009000969

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009000969

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ABRIL DEL 2019, (16:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA., EN LIQUIDACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	759/1298

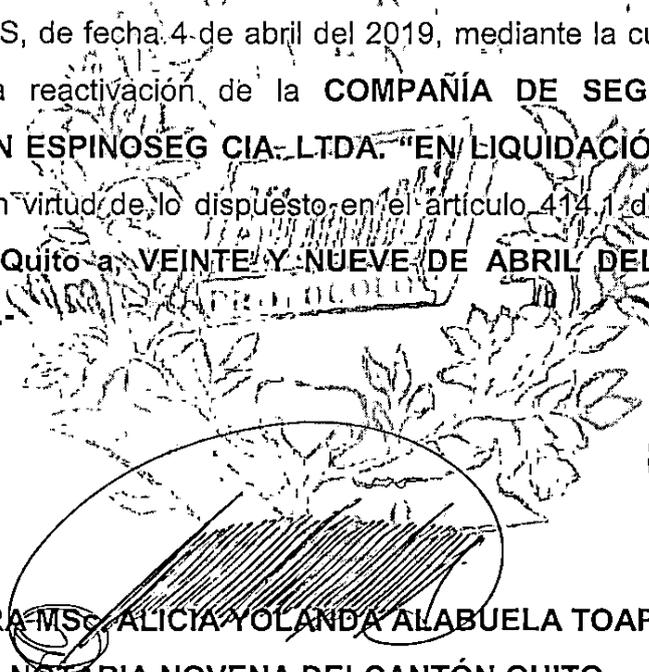
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792767326001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002761
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA.; Y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA LTDA., EN LIQUIDACIÓN.,** de fechas 8 de junio del 2017 y 27 de febrero del 2019 respectivamente, celebradas ante mí, doctora Alicia Yolanda Alabueta Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito; la Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002761**, suscrita por DR. OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, de fecha 4 de abril del 2019, mediante la cual resuelve **APROBAR** la reactivación de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPINOSEG CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 414.1 de la Ley de Compañías.- **Quito a VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 30179



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	149464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2488
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708746316	OROZCO ALVAREZ LUIS ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /27/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION ESPINOSEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002761 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 04/04/2019.- NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B) DEL ARTICULO TERCERO DE LA CITADA RESOLUCION, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 29 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE 19 DE JUNIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Públicos
Cantón Quito